

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.001 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Ortega Tarifa, contra la empresa Alcatel España, S.A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 643 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando como desestimo la demanda formulada por Francisco Ortega Tarifa, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Alcatel España, S.A., debo absolver y absuelvo a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Alcatel España, S.A., de la pretensión ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcatel España, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 12 de noviembre de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10080